

México aprueba reforma para la búsqueda de desaparecidos

Hace 6 horas

El país registra más de 120.000 personas desaparecidas desde 1952, aunque la mayor parte se han reportado a partir de 2006.



El Congreso de [México](#) aprobó el lunes (30.06.2025) una reforma para reforzar las capacidades de las autoridades en la búsqueda de personas desaparecidas y que incluye un registro de población con datos biométricos.

México registra más de 120.000 personas desaparecidas desde 1952, aunque la mayor parte de los registros se crearon desde 2006, cuando el gobierno lanzó un polémico operativo militar antidrogas.

La reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados luego de que el Senado le diera su visto bueno la semana pasada.

La propuesta del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum plantea la creación de una clave de registro de población biométrica, conocida en México como CURP, como documento de identificación físico y digital que deberá llevar huellas dactilares y fotografía.

Con esto, se pretende que las autoridades puedan realizar búsquedas en tiempo real de personas desaparecidas. Este registro alimentará una plataforma única de identidad y estará conectado con bases de datos forenses y administrativas.

La crisis de personas desaparecidas en México ha provocado que se formen varios grupos civiles de búsqueda conformados por sus familiares, quienes suelen buscarlos en terrenos agrestes y a merced de bandas del crimen organizado.

[México aprueba reforma para la búsqueda de desaparecidos – DW – 01/07/2025](#)